

**CIUDAD DE LONG BEACH**  
**ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA PROPUESTA DE LEY BB POR EL ABOGADO DE LA CIUDAD**

**ENMIENDA A LA CARTA ESTATUTARIA PARA CONSOLIDAR LOS DEPARTAMENTOS DE AGUA Y GAS DE LONG BEACH**

El 9 de agosto de 2022, el Concejo Municipal de Long Beach colocó la Propuesta de ley BB en la boleta. Esta propuesta de ley enmendaría principalmente los artículos XIV y XV de la Carta estatutaria de la Ciudad de Long Beach de manera que los servicios municipales existentes de agua, drenaje y gas fueran consolidados en un solo departamento, gobernado por la Junta de Comisionados del Agua de Long Beach que existe actualmente. La Junta de Comisionados del Agua de Long Beach sería renombrada Junta de Comisionados de Servicios Públicos de Long Beach, y el Departamento de Aguas de Long Beach sería renombrado el Departamento de Servicios Públicos de Long Beach.

Esta propuesta de ley transferiría la administración y control de los servicios públicos de gas del Concejo Municipal a la Junta de Comisionados de Servicios Públicos, incluyendo la autoridad para establecer tarifas y cambios relacionados con el suministro de gas natural. Esta propuesta de ley no afectaría el requisito existente de la Carta estatutaria de que las tarifas y los cargos por gas deberán estar generalmente basados en las tarifas prevalecientes cobradas por otros servicios de gas en la región del Sur de California. Esta propuesta de ley no enmienda las limitaciones actuales en transferencias de los fondos de agua, drenaje y gas, respectivamente, al fondo general de la Ciudad.

Otros servicios públicos municipales podrían en el futuro agregarse a la jurisdicción de la Junta de Comisionados de Servicios Públicos por determinación del Concejo Municipal. Esta propuesta de ley no afectará ningunos derechos u obligaciones contractuales del Departamento de Agua de Long Beach. Esta Propuesta de ley no afectará la membresía existente o la duración del puesto de los comisionados actuales.

Los futuros gerentes generales del Departamento de Servicios Públicos serán seleccionados conjuntamente por la Junta de Comisionados de Servicios Públicos y el Gerente de la Ciudad, y en adelante prestarán servicio según lo disponga la Comisión.

Esta propuesta de ley haría también varios cambios a los Artículos III, V, XIV, XV, XVII, XVIII, y XX de la Carta estatutaria de la Ciudad con el objeto de reflejar el cambio de nombre de la Comisión, actualizar las referencias obsoletas y reflejar mejor la evolución de las mejores prácticas de operación para los servicios públicos municipales.

Si es aprobada por los votantes, esta propuesta de ley entraría en vigor inmediatamente, pero se espera que el proceso real de consolidación tome por lo menos unos meses para completarse.

Los impactos fiscales potenciales asociados con esta propuesta de ley no son claros, pero se espera que la consolidación resulte en una mayor eficiencia operativa y como resultado, probablemente disminuirían los costos de operación a largo plazo.

Un voto “sí” es a favor de la consolidación de los servicios municipales de agua, drenaje y gas en un solo departamento.

Un voto “no” es en contra de la consolidación de los servicios municipales de agua, drenaje y gas en un solo departamento.

Se requiere una mayoría de votos “sí” para que esta propuesta de ley sea aprobada.

**La declaración anterior es un análisis imparcial de la Propuesta de ley BB. Si desea una copia de la propuesta de ley, llame a la Oficina del Secretario Municipal al 562-570-6101 y se le enviará una copia sin costo por correo.**

CHARLES PARKIN  
Abogado de la Ciudad de Long Beach